

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La presente Guía de Servicios de Inversión tiene como objetivo dar a conocer a nuestros clientes:

- CIEstrategias ofrecerá Servicios de Inversión Asesorados.
- Los productos que CIEstrategias podrá ofrecer a sus clientes, previa autorización del Comité de Análisis de Productos Financieros son: Estrategias de Inversión compuestas de diversos portafolios de Inversión, de Renta fija y de Renta Variable, en pesos y en dólares.
- CIEstrategias cuenta con un área de Gestión de inversión dedicada al análisis, optimización y asignación de los activos dentro de las Estrategias de Inversión, la cual se apoya de las decisiones tomadas en un Comité de Inversión.
- La necesidad de contar con la información suficiente del cliente para poderle asignar un perfil de inversión que esté de acuerdo a sus conocimientos y experiencia en materia financiera; su situación y capacidad financiera y sus objetivos de inversión.
- La política de diversificación bajo el cual se administran los portafolios y las estrategias de inversión.
- Las comisiones que podrán ser cobradas a los clientes de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades Financieras y a las Personas que proporcionen Servicios de Inversión.
- Las políticas y lineamientos establecidos por CIEstrategias para evitar la existencia de conflictos de interés.
- Los mecanismos para la recepción, seguimiento y atención de reclamaciones (quejas) de los clientes relacionados al Servicio de Asesoría que le presta CIEstrategias.

II. CLASIFICACIÓN DE LOS CLIENTES.

Para la prestación de Servicios de Inversión Asesorados, los clientes se clasifican en las categorías que adelante se precisan, mismas que determinan las obligaciones que CIEstrategias tiene que cumplir en la prestación de los mismos:

1.1 Sofisticados.

Persona que acredite haber mantenido en promedio durante los últimos 12 meses al momento de su manifestación, inversiones en valores en una o varias entidades financieras, por un monto igual o mayor a 3'000,000 de unidades de inversión, o que haya obtenido en cada uno de los últimos 2 años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1'000,000 de unidades de inversión. En este caso se deberá suscribir la carta de manifestación con los requisitos para ser considerado con tal carácter, dicha carta no exceptúa la realización de la evaluación para determinar el perfil del cliente, tratándose de Servicios de inversión asesorados.

Es importante mencionar que para efectos de la prestación de servicios de inversión, cuenta con experiencia y conocimientos en materia financiera para comprender los riesgos, así como con la capacidad económica para determinar el impacto de las pérdidas potenciales de las mismas en su patrimonio.

1.2 INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES Y ASIMILABLES.

Las Disposiciones no resultarán aplicables cuando CIEstrategias proporcione servicios de inversión a los clientes que adelante se señalan:

- i. Inversionistas institucionales, salvo que soliciten tratamiento como cualquier otro cliente y, en ningún caso, tratándose de: instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros e instituciones de fianzas;
- ii. Instituciones financieras del exterior, incluyendo aquellas a las que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito;
- iii. Inversionistas extranjeros que manifiesten tener en su país de origen el carácter de Inversionista institucional o equivalente conforme a la legislación que les resulte aplicable; y
- iv. Emisoras que tengan inscritos valores en el Registro Nacional de Valores (RNV) con inscripción preventiva en su modalidad de genérica.

1.3 CLIENTE ASESORADO

Es aquel cliente que desea contratar los servicios de CIEstrategias para la gestión de su patrimonio. De acuerdo a su perfil de inversión se clasifican en:

- A) Conservador
- B) Moderado
- C) Agresivo

III. SERVICIOS DE INVERSIÓN

CIEstrategias proporciona el Servicio de Inversión Asesorado, bajo la modalidad de Gestión de Inversiones:

Entendiéndose por “Servicios de Inversión Asesorados”: Es la prestación habitual y profesional en favor de clientes de Asesoría de Inversiones o Gestión de Inversiones.

Entendiéndose por “Gestión de inversiones”: a la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad financiera o el Asesor en inversiones, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

IV. PERFILAMIENTO DEL CLIENTE

Previo a la prestación de Servicio de Inversión Asesorado por parte de CIEstrategias, la persona interesada en contratar el Servicio, deberá proporcionar la información necesaria a efectos de determinar lo que se conoce como el Perfil del Cliente, para lo cual deberá contestar al cuestionario que CIEstrategias pone a su disposición.

Del puntaje obtenido como resultado del Cuestionario, se le informará y explicará detalladamente el perfil de inversión, para que conozca su significado y firme de conformidad.

El Perfil del Cliente deberá particularizarse para cada una de las Estrategias en las que el cliente desee participar de conformidad en su caso con sus distintos objetivos de inversión.

En el supuesto en el que el cliente no proporcione los elementos necesarios sobre su conocimiento y experiencia; situación y capacidad financiera y objetivo de inversión para perfilarlo, se le asignará el perfil que tenga el menor impacto a nivel de tolerancia al riesgo.

V. DIVERSIFICACIÓN DE LOS PORTAFOLIOS

Con la intención de ofrecer a los clientes portafolios diversificados, CI Estrategias tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Gestión de Inversiones en función del tipo de producto, horizonte de inversión y límites de inversión de acuerdo al perfil de cada cliente.
2. Se deberá contar con procesos y sistemas de control que vigilen los límites de inversión establecidos en la guía de servicios de inversión.
3. Las carteras de los clientes podrán estar invertidas en uno o más Fondos de Inversión, tomando en cuenta que cada Fondo de Inversión ya se encuentra diversificado por definición.
4. Aquellos clientes que tengan instrumentos de inversión (Acciones o títulos de deuda), por fuera de los Fondos de Inversión, deberán estar distribuidas en dos o más emisoras.
5. El límite máximo por emisora podrá ser hasta el 85%.

Universo de inversión de los Portafolios:

A. Portafolio Gubernamental Corto Plazo

Descripción; Portafolio compuesto por bonos emitidos o avalados por el Gobierno Federal, tiene un plazo promedio de revisión de tasa menor a 3 meses

Objetivo; Mantener los recursos líquidos de los Clientes procurando ganar los intereses corrientes.

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Gobierno Federal y/o IPAB y/o Banxico	100%
Por Moneda	
Pesos	100%

B. Portafolio Gubernamental Mediano Plazo

Descripción; Portafolio compuesto por bonos emitidos o avalados por el Gobierno Federal, tiene un plazo promedio de revisión de tasa menor a 5 años.

Objetivo; Obtener tasas atractivas en el mediano plazo, sin riesgo crédito aprovechando los premios por inversión a plazos medios.

Benchmark: Nodo 364 días (Bonos M)

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Gobierno Federal y/o IPAB y/o Banxico	100%
Por Moneda	
Pesos	100%
UDIS	100%
Dólares (USD)	100%

C. Portafolio Gubernamental Largo Plazo

Descripción; Portafolio compuesto por bonos emitidos o avalados por el Gobierno Federal, tiene un plazo promedio de revisión de tasa alrededor de 7.5 años.

Objetivo; Obtener tasas atractivas en el mediano/largo plazo, sin riesgo crédito aprovechando los premios por inversión a plazos medios.

Benchmark: Nodo 1092 días (Bonos M)

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Gobierno Federal y/o IPAB y/o Banxico	100%
Por Moneda	
Pesos	100%
UDIS	100%
Dólares (USD)	100%

D. Portafolio Corporativo

Descripción; Es un portafolio que podrá estar integrado por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, Corporativos, fondos de inversión bancarios y/o corporativos, Certificados Bursátiles, Certificados de Depósito, Pagarés Bancarios y / o Papeles Comerciales.

Objetivo; Obtener rendimientos atractivos en el mediano plazo, con riesgo crediticio moderado aprovechando los premios por inversiones mayores a tres años.

Benchmark: TIE Promedio 28 días anual

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Fondos de Inversión Bancarios y/o Fondos Corporativos.	100%
ETF's y/o TRAC's de Deuda.	25%
Pagarés Bancarios (Vencimiento menor a tres años)	100%
Certificados de Depósito Bancarios Vencimiento menor a tres años	100%
Certificados Bursátiles Vencimiento menor a tres años	100%
Papeles comerciales Vencimiento menor a tres años	100%
Gobierno Federal, Estatal y Municipal	100%
Por Moneda	
Pesos	100%
UDIS	100%
Dólares (USD)	20%
Otros	
Límite de Apalancamiento	0%

E. Portafolio Renta Fija USD

Descripción; Portafolio compuesto por bonos emitidos por entidades mexicanas o extranjeras del sector Público o Privado, con calidad crediticia media (sub-premium) en monedas duras (Euro y Dólares) con una duración objetivo promedio menor o igual a 10 años.

El riesgo crédito promedio de la cartera es de BBB+.

Objetivo; Participar en los rendimientos otorgados por la inversión a plazos medios y en entidades de calidad crediticia media (sub-premium), en Dólares.

Benchmark: Barclays Capital U.S. Aggregate bond Index

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Emisores o emisiones IOSCO	100%
Canasta de los mismos subyacentes	100%
ETFs de RF (SIC)	100%
Por Moneda	
Pesos	100%
UDIS	100%
Dólares (USD)	100%

F. Portafolio Renta Variable México

Descripción; Portafolio compuesto por emisoras mexicanas o inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores, con alta/media liquidez

Objetivo; Incrementar el valor patrimonial invirtiendo en entidades cuyo precio, en relación a su valor intrínseco y a su crecimiento potencial, sea atractivo

Benchmark: IPC

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Gobierno Federal y/o IPAB y/o Banxico (menor a un año)	100%
Renta Variable	
Acciones (BMV)	100%
ETFs de Acciones Mexicanas	100%
Canastas de emisores mayormente mexicanos	100%
Fibras	100%
Por Moneda	
Pesos	100%

G. Portafolio de Renta Variable Global

Descripción; Portafolio compuesto por emisoras listadas en países con mercados reconocidos (IOSCO), con alta/media liquidez.
Objetivo; Incrementar el valor patrimonial invirtiendo en entidades cuyo precio, en relación a su valor intrínseco y a su crecimiento potencial, sea atractivo.
Benchmark: All Country World Index ex U.S.

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Gobierno Federal y/o IPAB y/o Banxico (menor a 1 año)	100%
Renta Variable	
Acciones (SIC) ADR's	100%
ETFs (SIC)	100%
Canastas de emisores mayormente extranjeros	100%
Por moneda	
Pesos	100%
Dólares	100%
Euros	100%

H. Portafolio de Renta Variable EEUU

Descripción; Portafolio compuesto por emisoras listadas en países con mercados reconocidos (IOSCO), con alta/media liquidez.
Objetivo; Incrementar el valor patrimonial invirtiendo en entidades cuyo precio, en relación a su valor intrínseco y a su crecimiento potencial, sea atractivo.
Benchmark: S&P 500 Index

Clases de Activos	Límite Máximo
Renta Fija	
Gobierno Federal y/o IPAB y/o Banxico (menor a 1 año)	100%
Renta Variable	
Acciones EEUU (SIC) ADR's	100%
ETFs con exposición al mercado EEUU (SIC)	100%
Canastas de emisores mayormente de EEUU	100%
Por moneda	
Pesos	100%
Dólares	100%

VI. LÍMITES MÁXIMOS POR CLASE DE ACTIVO EN LAS ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN:**Límites Estrategias Multi-activos**

PORTAFOLIO	LIMITES	CONSERVADOR	MODERADO	AGRESIVO
GUBER C.P	Máximos	100%	100%	100%
GUBER M.P	Máximos	50%	75%	100%
GUBER L.P	Máximos	50%	75%	100%
PORTAFOLIO CORPORATIVO	Máximos	50%	75%	100%
LIQUIDEZ USD	Máximos	100%	100%	100%
RF USD	Máximos	30%	50%	100%
R.V MEX	Máximos	30%	50%	100%
R.V EUA	Máximos	30%	50%	100%
R.V GLOBAL	Máximos	30%	50%	100%
MERCADO DE DINERO EN DIRECTO	Máximos	0%	0%	100% *
MERCADO DE CAPITALES EN DIRECTO	Máximos	0%	0%	100% *

* En cumplimiento a la política de diversificación el límite máximo por emisora es del 85% sobre el total de su cartera.

VII. CATEGORIAS DE VALORES

- A continuación se detallan los instrumentos operables en los Portafolios de Inversión:

VALORES	PLAZO	COBERTURA
BONOS GUBERNAMENTALES	< a 3 años	Gobierno Federal
BANCARIO	< a 1 año	Capital protegido AAA
BANCARIO	< a 1 año	Capital protegido <AAA y >=BBB
PRODUCTO ESTRUCTURADO INCLUYE (ABS)	<1 año	Capital protegido AAA
DEUDA CORPORATIVA	< a 1 año	AAA
DEUDA CORPORATIVA	< a 1 año	<AAA y >=A
BONOS GUBERNAMENTALES	> a 3 años	Gobierno Federal
BANCARIO	> a 1 año	Con o Sin Capital protegido < AAA
PRODUCTO ESTRUCTURADO	> 1 año	Con o Sin Capital protegido < AAA
DEUDA CORPORATIVA	> a 1 año	< AAA y >=A
DEUDA CORPORATIVA	> 1 año	< A y >=BBB
BONOS DEL TESORO	< a 3 años	Gobierno Federal
DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA EN USD	< a 1 año	AAA
BONOS DEL TESORO	> a 3 años	Gobierno Federal
DEUDA PÚBLICA Y PRIVADA EN USD	> a 1 año	< AAA
ACCIONES		
CPO's		
ADR's		
FIBRAS		
ETF's		
DERIVADOS		

VIII. COMISIONES

CI Estrategias cobrará a sus clientes, comisiones por el Servicio Asesorado, mismas que se realizarán con cargo al contrato de intermediación bursátil firmado con CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V. .

En el sitio de internet de CI Estrategias www.cism.mx se podrá consultar la comisión por la Gestión de Inversión. Las comisiones que la CI Estrategias cobre por la Gestión de Inversiones del Cliente, se ajustarán a lo siguiente:

- Solamente se podrán cobrar las comisiones por concepto de Gestión que expresamente se hayan convenido con el cliente de que se trate y siempre que hayan sido efectivamente prestados.
- Se informará a los clientes de manera previa a la prestación del Servicio de inversión, las comisiones que les cobrarán y serán informadas a través de los medios pactados en el mandato.

Estrategias Multi-activos

Rango Inversión	Conservador	Moderado	Agresivo
0-\$999,999	1.54%	1.61%	1.74%
\$1,000,000 - \$4,999,999	1.33%	1.38%	1.50%
\$5,000,000 – \$7,499,999	1.11%	1.15%	1.26%
\$7,500,000 – \$29,999,999	1.01%	1.07%	1.24%
\$30,000,000- \$99,999,999	0.75%	0.87%	1.00%
100,000,000	0.50%	0.61%	0.75%

IX. ESTADO DE CUENTA

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V. proporcionará a los clientes de CIEstrategias al amparo del contrato de intermediación bursátil su estado de cuenta, información respecto de las operaciones ejecutadas, el estado que guardan sus posiciones y el cálculo del rendimiento de la cartera de inversión que se haya mantenido en el período.

X. POLÍTICAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS.

CIEstrategias cuenta con un Código de Ética y Conducta y un Manual de Prácticas de Venta en los cuales se establecen los lineamientos para evitar conflictos de interés, entre los que destacan.

- CIEstrategias cuenta con procedimientos para el tratamiento de información sensible entre las distintas áreas que la integran.
- Por política de CIEstrategias no participará en emisiones de oferta pública que se emitan en nombre de cualquiera de las empresas del grupo o en las que CI Casa de Bolsa participe como líder colocador, miembro del sindicato colocador o como parte del proceso de oferta pública de valores, para evitar posibles conflictos de interés a los que alude el anexo 13 de las Disposiciones.
- El Personal de CIEstrategias no tendrá permitido participar en colocaciones de oferta pública de CI Casa de Bolsa.
- CIEstrategias no podrá recibir remuneración alguna por ofrecer productos o servicios de otras Entidades.

XI. MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

El Cliente podrá, dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha de recepción de la confirmación de operaciones o la recepción del estado de cuenta las reclamaciones o aclaraciones derivadas de sus operaciones. Para estar en condiciones de poder atender su solicitud, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de CI Casa de Bolsa al teléfono 01 (55) 52 29 13 13 y 01 800 841 2500 quien atenderá y dará respuesta, a las reclamaciones y/o aclaraciones que haga o al correo electrónico: atencionclientes@cibolsa.com.

Se llevará un registro para controlar las solicitudes asignando a cada caso un folio que será proporcionado al cliente para que éste haga referencia a dicho folio para dar seguimiento a su aclaración o reclamación. Por cada caso atendido por el titular de la UNE se integrará un expediente, preferentemente electrónico, con la documentación soporte, que estará disponible para el cliente en caso de que éste lo solicite por escrito.

EL CLIENTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

CIEstrategias, S.A. DE C.V.

